



ANEXO II **VALORACIÓN MÉRITOS FASE DE CONCURSO**

De acuerdo con el Anexo I de las bases reguladoras de la convocatoria, se van a valorar los siguientes méritos:

MÉRITOS PROFESIONALES.

PUNTUACIÓN MÁXIMA: 20 PUNTOS

1.- Experiencia profesional en puestos de trabajo de la misma categoría y, en su caso, especialidad o actividad principal, con funciones y tareas iguales a las asignadas a la plaza a la que se opta.

Puntuación máxima: 20 puntos (1,67 puntos por cada mes completo de experiencia)

- Se ha valorado el tiempo trabajado como Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes con funciones idénticas a las de la plaza convocadas.

2.- Experiencia profesional en puestos de trabajo de categoría igual o superior, con funciones y tareas similares a las asignadas a la plaza a la que se opta.

Puntuación máxima: 6 puntos (0,55 puntos por cada mes completo de experiencia)

- Se ha valorado el tiempo trabajado como Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes con funciones similares a las de la plaza convocadas..
- Administrativo

3.- Experiencia profesional en puestos de trabajo de categoría inferior, con funciones y tareas similares a las asignadas a la plaza a la que se opta.

Puntuación máxima: 4 puntos (0,28 puntos por cada mes completo de experiencia)

- Se ha valorado el tiempo trabajado como:
 - Auxiliar Administrativo.

MÉRITOS FORMATIVOS

PUNTUACIÓN MÁXIMA: 5 PUNTOS

1.- Poseer algún tipo de titulación académica distinta a la exigida para participar en las pruebas, relacionada con el puesto a ocupar, o haber superado el proceso selectivo de acceso (completo) como personal laboral fijo a algún puesto de similar categoría profesional y contenido funcional que los de la plaza a la que se opta, siempre que el proceso se haya celebrado en los dos años inmediatamente anteriores a la publicación de este proceso selectivo.

Puntuación máxima: 2,5 puntos (1,25 por titulación o 2,5 por haber superado las pruebas mencionadas)

- No se ha valorado ninguna titulación en este apartado.
- Ninguno de los aspirantes ha superado un proceso selectivo como personal laboral fijo de similar categoría y contenido funcional que los de la plaza convocada

2.- Cursos o seminarios (siempre que tengan una duración mínima de 15 horas) relacionados con las funciones de la plaza a la que se opta.

Puntuación máxima: 2,5 puntos (0,50 puntos por cada curso o seminario)

- Se valorarán los cursos relacionados con las siguientes materias:
 - Prevención de Riesgos Laborales
 - Ofimática
 - Ofimática financiera
 - Contabilidad